

Señores

Accionistas

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de la Compañía INMOBILIARIA EL FARO S.A. cumpro con Informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual considero que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo según acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, ordenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que se ha llevado los libros Sociales y comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables correspondiente al ejercicio económico de 1.993 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales.

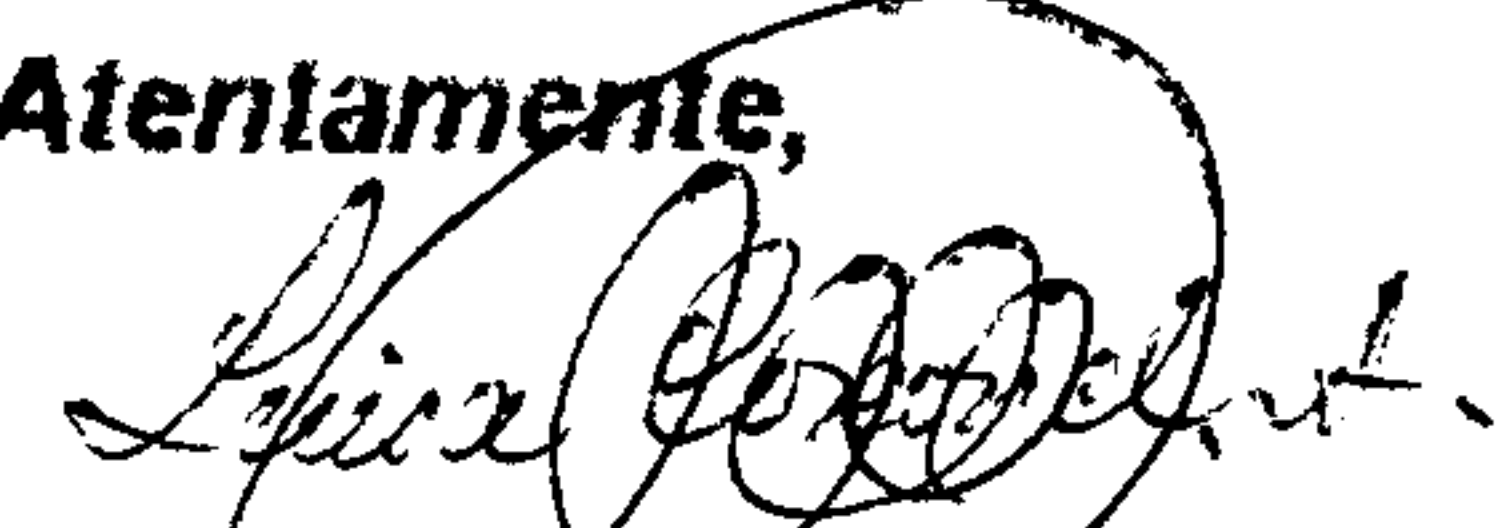
La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a mi entender, además debo indicar que los bienes de la Compañía se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad.

En el ejercicio de mis funciones me he ceñido a actuar conforme lo preceptuado en el art. #321 de la Ley de Compañías, he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe indicar que luego de un estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Compañía, y están en armonía con los registros Contables, habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,


LUISA CORONEL AREVALO



14 NOV 1994